



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Superfinanciera

Radicación: 2025040490-022-000

Fecha: 2025-09-05 10:40 Sec. día 998

Anexos: No

Trámite:: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc:: 556-556-AUTO DESIGNACION

Remite: 80010-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES  
JURISDICCIONALES

Destinatario:: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES  
JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR -ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DE LA LEY 1564 DE 2012-

Número de Radicación : 2025040490-022-000  
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 556-AUTO DESIGNACION  
Expediente : 2025-5495  
Demandante : CARLOS JULIO FUENTES  
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.  
Anexos :

Atendiendo lo señalado en el artículo 24 de la Ley 1564 de 2012, en concordancia con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por esta Superintendencia de acuerdo con su estructura interna, los Profesionales de la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales tienen como función a su cargo la práctica y la dirección de audiencias y de diligencias, pudiendo adelantar todas las actuaciones procesales y proferir las diferentes providencias que se requieran para el adelantamiento de los procesos, el Delegado para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia,

**DESIGNA** al Profesional de la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales, **ANDRÉS FELIPE GUERRERO MEDINA** para proferir las diferentes decisiones y adelantar la audiencia de conciliación programada dentro del proceso de la referencia.

**CÚMPLASE,**

**EDUARD JAVIER MORA TELLEZ**

80000-Superintendente Delegado para Funciones Jurisdiccionales  
80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Copia a:



## Superintendencia Financiera de Colombia

*Elaboró:*

*ANDRES FELIPE GUERRERO MEDINA*

*Revisó y aprobó:*

*EDUARD JAVIER MORA TELLEZ*